



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Montevideo, **15 JUN. 2017**

001/2794/2017

VISTO: los presentes antecedentes;

RESULTANDO: I) los mismos refieren a la solicitud del Proyecto Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y Adaptación al Cambio Climático (DACC) para la contratación, en régimen de arrendamiento de servicios, de un Consultor Informático SIG Senior para el Componente I, en el marco del Préstamo 8099-UY;

II) surge acreditada la circunstancia de haberse cumplido con el proceso de selección correspondiente, resultando seleccionado el Sr. Gonzalo Dohel Antúnez Caraballo;

III) consta incorporada su declaración jurada a fs. 21;

IV) la Oficina Nacional del Servicio Civil en consulta con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no manifestó objeciones a la mencionada contratación, no obstante, indicó que el Organismo, deberá verificar que la contratación no se realice en contravención del inciso tercero del Art. 10 de la Ley N° 18.834;

V) la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas destacada ante el Inciso indicó que, cuando el ordenador competente dicte la resolución definitiva en la forma proyectada, se le remitan nuevamente las actuaciones a efectos de su intervención definitiva; indicó asimismo que deberá enviársele la afectación correspondiente por 1 (un) mes - afectación 1 y 2 refiere a 5 meses- (fs. 47);

CONSIDERANDO: pertinente y conveniente la contratación promovida;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el Art. 45 del TOCAF, Art. 10 de la Ley N° 18.834, de 4 de noviembre de 2011, y a la Resolución del Poder Ejecutivo N° 17/012, de 25 de enero de 2012, dictada en Consejo de Ministros,

RD 508

**EL MINISTRO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA EN
EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS**

RESUELVE:

1º) Autorízase la contratación, en régimen de arrendamiento de servicios, del Sr. Gonzalo Dohel Antúnez Caraballo, por el plazo de 6 meses a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo y con opción a renovación, con el objeto de prestar servicios como Consultor Informático SIG Senior para al Componente I del Proyecto Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y Adaptación al Cambio Climático (DACC), financiado con el Préstamo BIRF 8099-UY, de acuerdo a los Términos de Referencia obrantes a fs. 32-32 vta., los cuales forman parte del proyecto de contrato que luce a fs. 30 y 31.

2º) La remuneración mensual nominal del contratado asciende a la suma de \$U 88.951 (pesos uruguayos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y uno) más IVA, reajutable a partir del 1º de enero de cada año subsiguiente, según corresponda, por el porcentaje que a tales efectos fije el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central.

La carga horaria semanal será de cuarenta horas semanales de labor.

3º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 320, Proyecto 205, Objeto del Gasto 282, Financiamiento 2.1 (Endeudamiento Externo para Proyectos Específicos) y 1.1 (Rentas Generales).

4º) Facúltese al Director General de Secretaría, Dr. Alberto Castelar, a suscribir el contrato correspondiente en las condiciones indicadas.

5º) Por la División Administración General, remítase a la Unidad de Gestión de Proyectos a todos los efectos pertinentes, dando cumplimiento a lo indicado por la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas destacada ante el Inciso a fs. 47.

6º) Cumplido pase a la Unidad de Comunicación Organizacional y Difusión a efectos de la publicación de la presente resolución en la página



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

web de esta Secretaría de Estado, y a la División Recursos Humanos para su conocimiento e inscripción en el Registro de Vínculos con el Estado y en el Sistema de Gestión Humana.

7°) Por la División Administración General dése cuenta a la Contaduría General de la Nación y, por Disposiciones y Proyectos-Acuerdos, comuníquese al Departamento de Acuerdos de la Presidencia de la República.

70

Ing. Agr. Tabaré Aguerre
Ministro de
Ganadería, Agricultura y Pesca